

Santiago De Surco, 26 de Julio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000181-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000311-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y el Informe N° D000322-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000311-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, comunica que con efectividad al 30 de julio de 2019 se ha aceptado la renuncia del servidor Wilmer Zafra Ruiz, quien laboraba bajo el Régimen CAS como Administrador de esa Unidad Territorial, y en esa condición se encontraba encargado de la Jefatura de la Unidad Territorial Cajamarca 1;

Que, en ese sentido, recomienda designar temporalmente como Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1 al señor MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA quien se desempeña bajo el Régimen CAS como Especialista de Plantas y Almacenes de dicha Unidad Territorial;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ
VICIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2019 12:21:13 -05:00

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del informe N° D000322-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se designe temporalmente al señor MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA como Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1 del PNAEQW, en adición a sus funciones como Especialista de Plantas y Almacenes de dicha Unidad Territorial;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2019 12:18:58 -05:00

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, al señor MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Especialista de Plantas y Almacenes de dicha Unidad Territorial, a partir del 31 de julio de 2019.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.
